Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
744 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*
4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
EIDER MANUEL LAME RIVERA	CC	1061741877

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - *CALDONO*

Grupo Territorial Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el presente periodo se tiene 50 firmantes del acuerdo de paz activos asignados, de los cuales 44 son hombres y 6 mujeres. Se tiene asignadas a 3 mujeres familiares de firmantes de paz fallecidos por causa de homicidio. Se tiene asignados 47 firmantes de paz y 3 mujeres de Auto SAR con pertenencia étnica. Respecto a los planes individuales formulados, el 100% se encuentra con planes firmados. • En el presente mes se tiene 50 planes de reincorporación individual anual en ejecución. (F.V Pantallazo base con planes en ejecución, todas las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\7_JULIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 1"
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	• Se brinda acompañamiento al colectivo de Caldono, la Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo-Coomeep, la cual tiene proyectado para el 2025 realizar un plan colectivo de reincorporación. Se está a la espera de iniciar la recepción de documentos que acompañan la solicitud por parte del colectivo COOMEEP. Dicha organización en el 2024 solicitó formalmente a ARN el proceso para formular su plan colectivo. (F.V Oficio formulación plan colectivo cooperativa Coomeep, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\7_JULIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 2")
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	• El 7 de julio se brindó acompañamiento en el inicio de la formación de Campesena, en articulación con el SENA, denominada emprendedor en procesamiento y comercialización de productos derivados de frutas y hortalizas en el resguardo de Pueblo Nuevo. Se vincularon 9 firmantes de paz y 6 de comunidad. (F.V 070725_pantallazo atención ARPA) • El 8 de julio se estableció reunión con la Alcaldía de Caldono para abordar temas concernientes a la instalación de internet a fin de aperturar un técnico de sistemas en la cabecera de Caldono y gestión para la entrega de 2 divisas de futbol y un balón para un evento deportivo a realizarse el 28 de agosto en el resguardo de Pueblo Nuevo, en el cual se integrará la niñez, juventud, firmantes de paz, autoridad indígena y comunidad en general (F.V 080725_acta reunión alcaldía de Caldono) •Para el presente periodo se realizó seguimiento de la formación de Campesena Emprendedor en artesanías con Tejido Étnico en el cual se vincularon 7 firmantes de paz y 8 personas de la comunidad del resguardo de Pueblo Nuevo. (F.V 090725__correo electrónico asistencias FPT, todas las fuentes de verificación se encuentran en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JULIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 3"

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
744 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	• Línea estratégica de Reincorporación Política: para el presente periodo no se realizó actividades respecto a este tema dado que el espacio para dialogar con las autoridades indígenas y firmantes de paz se canceló por acompañamiento a familiares de firmantes de paz asesinados el 14-07-2025. • Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: el 21 de julio se coordinó con Enlace Étnico del GT Cauca y se envió documentos para solicitud de operador logístico étnico, a fin de realizar una minga para recuperación de caminos ancestrales en el resguardo de Pioyá planteada para el 11 de agosto y una actividad comunitaria y deportiva con la niñez, juventud, firmantes de paz y autoridades del resguardo de Pueblo Nuevo para el 28 de agosto del presente año, a fin de avanzar con la reincorporación comunitaria y con enfoque étnico. (F.V 210725_Pantallazo correo electrónico solicitud operador logístico étnico) • Línea estratégica de Reincorporación Social: el 11 de julio se remitió información para focalización de 20 firmantes de paz asignados en el modelo de Tejiendo Saberes. (F.V 110725_Pantallazo correo electrónico focalización Tejiendo Saberes) -El 14 de julio se realizó apoyo para cargue de documentos de una hija de un firmante de paz que fue seleccionada para estudiar Administración de empresas en la Universidad Santiago de Cali, en el marco del convenio ARN-ICETEX. (F.V 140725_Pantallazo correo electrónico postulación ARN-ICETEX) -El 23 de julio se realizó seguimiento sobre acompañamiento psicosocial a un firmante de paz, a fin de avanzar con la acción del PRI 1.1.2.1.4 correspondiente a atención ante situaciones emergentes de crisis. (F.V 230725_Pantallazo correo electrónico acompañamiento profesional psicosocial) • Línea estratégica de Reincorporación económica: el 14 de julio se remitió a Profesional Productiva de ARN Cauca, postulación de un hijastro de un firmante de paz del resguardo de Pueblo Nuevo para vinculación en el modelo de ApropiaAcción, en la formación denominada comercialización y exportación de café. , (F.V 140725_Pantallazo correo electrónico postulación Modelo ApropiaAcción), todas las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JULIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 4"
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Para el presente mes no se tiene proyectos productivos individuales para seguimiento.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	• En el presente periodo se actualizó el contacto de un firmante del acuerdo de paz. (F.V Ruta en SIRR Individuo-Contacto/Ubicación) • Se realizó atenciones con código DIF-IN, SEG-PRI, 1.3.7.1.1.1, A067_Ps4, 1.2.3.1.4.1, 1.2.3.1.4.2, 1.2.3.2.2.2 y 1.2.1.1.2.1 (F.V Pantallazo atención psicosocial "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\7_JULIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 6"
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	• Se tuvo en cuenta lineamientos establecidos en los métodos operativos IR-P-45 e IR-M-08 para la formulación de los planes individuales de reincorporación. (F.V Módulo de Plan de reincorporación general: Reportes-Individuo-Reporte de plan de reincorporación individual general) • Se realizó el registro de asistencias teniendo en cuenta el método operativo IR-I-29. (F.V Pantallazos de atención psicosocial y planes en ejecución "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JULIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 7"
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de julio se tuvo una novedad en el suministro económico de alimentación dado que terminó contrato con la UNP, se brindó orientación al respecto. (F.V 170725_Pantallazo correo electrónico reporte desembolsos, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\7_JULIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 8")
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	• El 2 de julio se asistió a la jornada de Auto SAR en la ciudad de Popayán la cual fue impartida por ARN Nivel Central al GT Cauca. Inicialmente se realizó presentación de las personas asistentes y mediante una actividad pedagógica se abordó el marco normativo como la resolución 0275 del 2025 y se reforzó conocimientos al respecto, como ingreso básico, causales de terminación de la estrategia, acciones de la estrategia, procedimiento para el ingreso a la estrategia, entre otros. También se impartió temas concernientes a la estrategia de acompañamiento, plan de acompañamiento familiar y el convenio ARN-PNUD, el cual tiene una duración de 10 meses y será implementado por la Casa de la Mujer. Finalmente, se realizó un estudio de caso respecto al acompañamiento en el marco de la resolución 0275 del 2025. • El 3 de julio se asistió a la jornada de Auto SAR en la ciudad de Popayán la cual fue impartida por ARN Nivel Central al GT Cauca. Para esta ocasión, se realizó una actividad pedagógica para reforzar conocimientos respecto a los planes operativos en el marco de la resolución 0275 del 2025. Se participó en el grupo de Guía Para la Implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Victimas de Homicidio y Desaparición Forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación. Se abordaron diferentes métodos operativos como instructivos, manuales, guías, procedimientos, entre otros, y se aclararon dudas al respecto. Seguidamente se abordó las etapas de la implementación de la estrategia anteriormente mencionada como: sistematización de información, intercambio de información con organizaciones de firmantes y territorialización de la búsqueda. Finalmente, se socializó el universo de sujetos del plan de búsqueda teniendo en cuenta diferentes líneas de análisis, se tiene que a la fecha hay 271 personas para búsqueda de grupos familiares. Se realizó un balance y reflexiones respecto al acompañamiento a las familias víctimas de homicidio y desaparición forzada de las personas que hacían parte del proceso de reincorporación. • El 4 de julio se participó en reunión de equipo del GT ARN Cauca, sede Popayán. Inicialmente se recibió lineamientos por parte de técnico de archivo relacionado con la entrega de documentación como subsanación de planes individuales de reincorporación, actas, formatos de uso de datos, entre otros. Igualmente se abordó recomendaciones relacionadas con fidelización de información de formación académica, formación para el trabajo, así como el cronograma para la creación de los mismos. El Profesional Psicosocial socializó actividades a realizarse en articulación con la Unidad de Victimas, dirigido a profesionales no psicosociales, la cual se realizará el 28 de julio en la ciudad de Popayán. La

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
744 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

			Profesional Productiva socializó la estrategia que se tiene por parte de ARN para el fortalecimiento de proyectos e iniciativas productivas en materia de mercadeo y comercialización, para lo cual se dispone de un fondo de 1000 millones para dicho fortalecimiento de colectivos a nivel nacional. Seguidamente se realizó reunión con el Coordinador y la Profesional Social en la cual se abordó el cronograma de reuniones de equipo del 2025, dudas e inquietudes relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral-PRI en la etapa de formulación y seguimiento, alertas respecto al PRI y seguridad en los territorios, entre otros. • El 18 de julio se participó en reunión virtual co Subdirectora Territorial, Profesional de prevención del Riesgo de ARN Nivel Central y GT Cauca. Se abordó temas concernientes a avances y dificultades en la implementación del PRI, socialización del trabajo en materia de análisis y gestión del riesgo, situación de seguridad del territorio y las sedes de ARN, medidas de autoprotección, entre otros. • El 31 de julio se participó en reunión virtual de equipo del GT Cauca, sede Popayán. Se abordó temas concernientes a seguimiento del Programa Integral de Reincorporación, prevención del riesgo, alertas en el territorio, entre otros. (F-V 310725_listado de asistencia reunión equipo ARN), todas las fuentes de verificación se encuentran en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JULIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 9"
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se realizó la entrega de acta de reunión con alcaldía de Caldono. (F-V FUID, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JULIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 10"

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** [X] **NO:** []

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** [X] **NO:** []

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** [X] **NO:** []

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** [X] **NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Eider Manuel Lame Rivera — Firmado digitalmente por Eider Manuel Lame Rivera		Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	EIDER MANUEL LAME RIVERA	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador GT Cauca
Fecha	31/07/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx